

EL GUERRERO:

PERIODICO MILITAR, POLITICO Y LITERARIO, Y EL COMPILADOR.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS POR LA TARDE.

SUSCRICION EN MADRID.

	Rs.
Por un mes.	18
Por tres id.	54
Por seis.	108

Se suscribe en Madrid en la casa de la Redaccion, calle de la Amnistia (Plaza de Oriente, proximidad de la calle de Santiago) entre las de la Union y la de Santa Clara, casa sin número, cuarto principal; en la librería de Brun, calle Mayor, frente las gradas de San Felipe; en el Gabinete de lectura de la calle del Carmen, y en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

En las provincias en las siguientes librerías. Alicante, Carratalá; Algeciras, Contillo; Barcelona, Bergnes; Badajoz, Carrillo; Burgos, Arnaz; Bilbao, Delmas; Cádiz, Hortal; Ceuta, D. Toribio Castro; Córdoba, Canalejas y compañía; Coruña, Calvete; Calatayud, Larraga; Cuenca, Mariana; Ferrol, Tejada; Granada, Sanz, Juen, Cereceda; Jerez de la Frontera, Bueno; Lugo, Rois; Lérida, Rujá; Murcia, Benedicto; Málaga, Aguilar; Oviado, D. Gabriel Longoria; Palma (Mallorca), Guasp; Pamplona, Longas; Sevilla, D. Mariano Caro; Salamanca, Reyes; Santiago, Compañel; Santander, Otero; Tarragona, Verdeguez; Toledo, Hernandez; Valencia, Navarro; Valladolid, Pastor; Vitoria, Hormiluz; Zaragoza, Yagüe; Habana, librería de la Fama.

En el Estrangero, en todas las capitales y principales ciudades de Europa.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

	Rs.
Por un mes.	28
Por tres id.	84
Por seis.	164

PARTE MILITAR.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragón en 28 del mes último dice a este ministerio lo que sigue:

Excmo. Sr.: Me cabe la satisfacción de anunciar á V. E. que según oficio de ayer del comandante general de Tudela, ha sido atacada y batida con pérdida considerable en Carcastillo la facción del rebelde Manolín; pues noticioso aquel comandante general de que el expresado cabecilla se había emboscado con su gavilla en las Bardenas Reales con objeto sin duda de sorprender 150 hombres alistados para el cuerpo de tiradores de Isabel II que debían pasar a Tudela, dispuso salir a perseguirle 160 infantes y 70 caballos de carabineros de Real Hacienda, que se hallaban accidentalmente en aquella ciudad, con mas 10 Urbanos de infantería y uno de caballería, todos al mando del capitán de aquel cuerpo D. Francisco Mariategui, que logró alcanzar la facción, y fingiendo temerla, la atrajo a la posición que deseaba, a la una del día 26, en las inmediaciones del citado Carcastillo, en donde la batió cumplidamente sin embargo de la superioridad de las fuerzas enemigas, con pérdida en estas de siete muertos vistos y bastantes heridos, sin incluir los que debieron estropearse tirándose en su fuga a las zanjias del río Aragón, que pasaron en el mismo desorden: la pérdida de nuestros valientes ha consistido en cuatro heridos, uno de gravedad, un caballo muerto y dos heridos.

El capitán general de Cataluña con fecha de 25 último, manifiesta que el gobernador de Gerona con la del 23 le dice que una gavilla de 35 á 40 hombres, mandada por el cabecilla Mallorca, se había presentado en el término de S. Feliu de Buxallen, donde atacada y desalojada de su posición por 18 soldados de América y 25 Urbanos de Arbucias, había sido batida y dispersada con alguna pérdida; lográndose el feliz resultado de haber salvado cuatro hombres del expresado regimiento de América que habían sorprendido los rebeldes de una pequeña partida con que el gobernador de Hostalrich había hecho escoltar un correo; por nuestra parte no hemos tenido mas que un cabo herido de poca consideración.

PARTE POLITICA.

LOS LIBERALES ESPAÑOLES ACUSADOS DE NOVADORES TURBULENTOS.

El velo que había cubierto durante muchos reinados la importante historia de nuestras cortes, la funesta política de los últimos que habían desterrado el gusto y afición á nuestras antiguas instituciones, comprendidos en los cuerpos de la jurisprudencia Española, descritas, explicadas y comentadas por escritores nacionales, el abinco con que se prohibía cualquiera escrito que recordase á la Nación sus antiguos fueros y libertades, las nuevas ediciones de algunos cuerpos del derecho, de donde se arrancaron con general escándalo, leyes benéficas y liberales, causaron el olvido ó la ignorancia de nuestras antiguas leyes que son nuestra verdadera Constitución y de aquí nació que

se principiase á mirar con desconfianza y con ceño á los que se manifestaban adictos á ellos; y luego que se les haya acusado y acuse todavía de novadores turbulentos; y se mire cualquier orden de cosas liberal, como forastero, peligroso y subversivo, cuando no es mas que la sencilla reproducción, mas ó menos lata, de hechos históricos referidos por los Blancos, los Zuritas, los Anglerías, los Marianas, y tantos otros profundos y graves autores que por incidencia ó de propósito tratan de nuestros antiguos fueros, de nuestras leyes, de nuestros usos y costumbres.

Para demostrar tan atroz calumnia que muchos con malicia propagan; y otros muchísimos por ignorancia consienten y difunden, nada parece mas acertado que trazar el cuadro fiel de nuestras leyes fundamentales desde una antigüedad bien lejana.

En las leyes del fuero juzgo se declara que la corona es electiva; que nadie puede aspirar al reino sin ser elegido; que el rey debe ser elegido por los obispos y magistrados del pueblo; explican las cualidades que deben concurrir en el elegido; dicen que el rey debe tener un derecho con su pueblo; mandan espresamente que las leyes se hagan por los que representan á la Nación juntamente con el rey; que el monarca y todos los subditos sin distinción de clase ni dignidad, guarden las leyes; que el rey no tome á nadie por fuerza cosa alguna, y si lo hiciere que se la restituya.

En Castilla no existía ley fundamental que arreglase con claridad y precisión la sucesión al trono antes del siglo XII, como se vé por los disturbios á que dieron lugar frecuentemente las disputas entre los hijos de los reyes de Leon y de Castilla; y la costumbre de asociar al gobierno y dar á reconocer en las cortes por heredero en vida del rey al príncipe ó pariente designado para sucederle; pero teniendo presentes los principios de la monarquía y la facultad del pueblo de hacer las leyes, en el año de 1465 depusieron las cortes á Enrique IV á causa de su mal gobierno y administración; en el de 1466 se trató en las cortes de Toledo, con ocasión de la menor edad de D. Juan el II, de traspasar á su tío el infante don Fernando la corona, fundándose los Procuradores en la facultad que tenía la Nación para elegir rey según el pro común del reino; en el de 1462 los estados del principado de Cataluña, después de haber resistido á don Juan el II de Aragón lo depusieron solemnemente del trono; y por último todavía se observa la notable solemnidad de jurar el reino al príncipe de Asturias en vida de su padre para corroborar mas y mas con este acto las leyes de la sucesión hereditaria.

No es menos notable el cuidado y vigilancia con que se guardaron en Aragón y Castilla los fueros y leyes que protegían las libertades de la Nación en el esencialísimo punto de hacer las leyes. Lo dispuesto por el código godo se restableció en ambos reinos luego que comenzaron á rescatarse de la dominación de los Arabes. Los congresos nacionales de los godos renacieron en las cortes generales de Aragón, de Navarra y de Castilla, en que el rey, los preados magnates y el pueblo hacían las leyes, otorgaban pedidos y contribuciones, y trataban de todos los asuntos graves que ocurrían; aunque en el modo y forma de reunirse, de deliberar y de proclamar las primeras había diferencia entre estos estados.

Aragón fué en todas sus instituciones mas libre que Castilla. El rey no podía resistir abiertamente las peticiones de las cortes, que pasaban á ser leyes si el reino insistía. La paz y la guerra la hacían las cortes con el rey. Las contribuciones eran igualmente que en Castilla otorgadas libremente por la Nación reunida

en cortes, en donde se tomaba cuenta de su inversión, y se pedía residencia á todos los funcionarios públicos del desempeño de sus cargos. Tenían los Aragoneses, además, el privilegio de la Union; institución tan singular, que ninguna otra Nación conocida ofrece ejemplo de esta naturaleza: su objeto era oponerse abiertamente á la usurpación que pudiera hacer el rey, ó sus ministros de los fueros ó libertades del reino, hasta poderlo destronar y elegir otro en su lugar *encara que sea pagano*, como dice el secretario Antonio Perez en sus relaciones. Su autoridad se extendía hasta expedir mandatos, y exigir de los reyes la satisfacción de los agravios cometidos contra el reino, como sucedió con Alfonso III de Aragón. Pero esta asociación formidable á la ambición y al despotismo, pereció por la fuerza de las armas á manos de Pedro IV llamado el del Puñal, quien en el año de 1348 consiguió que las cortes la disolviesen. Abolida esta gerarquía todavía quedó el *Justicia*, cuya autoridad servía de salvaguardia á la autoridad civil y seguridad personal de los Ciudadanos. Su inmenso poder, la protección que le dispensaba las leyes para asegurar su independencia en el desempeño de sus antiguas funciones; el privilegio de la manifestación ejercitada ante él para facilitar á los reos el medio de defenderse contra el poder de los ministros; el derecho de capitanear á los Aragoneses, aunque fuese contra el mismo rey ó su sucesor, si introducían en el reino tropas extranjeras, constituían la parte principal de su extensa autoridad, que no menos que la de la Union acabó para siempre en la desgraciada dispersión que tubieron los Aragoneses, mandados por el último *Justicia* D. Juan de Lanuza, al acercarse los soldados castellanos, enviados contra fuero por Felipe II á sugetar á Zaragoza.

La Constitución de Castilla, poco menos libre, prohibía al rey partir el señorío; no podía tomar á nadie su propiedad; no podía prenderse á ningún Ciudadano dando fiador; por fuero antiguo, la sentencia dada contra uno por mandado del rey era nula; el rey no podía tomar de los pueblos contribuciones, tributos ni pedidos, sin el otorgamiento de la Nación junta en Cortes, con la singularidad de que estas no los decretaban hasta haber obtenido indemnización de los agravios deducidos en ellas. Y las Cortes, así en Castilla como en Aragón, tomaban cuenta de la inversión de los caudales, y se pedía residencia á todos los funcionarios públicos del desempeño de sus cargos.

Navarra, ese reino de Navarra que actualmente se cree está peleando en favor del absolutismo, no pelea esencialmente por él en su concepto, sino por la conservación de sus fueros y libertades, que teme perderlos por las persuasiones siniestras de los mal intencionados, y verse nivelada á los mismos grados de libertad que disfrutó el resto de la monarquía en tiempos anteriores. La Constitución de Navarra no puede menos de llamar grandemente la atención. Ella ofrece un testimonio irrefragable contra los que creen ó fingen creer extraño lo que se observa hoy en España. En ella, cuando el resto de la Nación no ofrecía mas que un teatro uniforme en que se cumplía sin contradicción la voluntad del gobierno, hallaba este un antemural insuperable en que iban á estrellarse sus órdenes y providencias, siempre que eran contra la ley ó procomunal del reino. Todo lo dicho respecto de la Constitución de Aragón, exceptuando el *Justicia* y los privilegios de la Union y Manifestación, eso mismo se observaba antes en Navarra. En el día todavía el reino ha juntado Cortes, que habiendo sido como en Aragón anuales, se han reducido á una vez cada tres años, hasta que se ha publicado el Estatuto Real, quedando

en el intermedio una diputacion. Estas Cortes tenian aun grande autoridad. Ninguna ley podia establecerse sin que ellas la consintieran libremente, para lo cual deliberaban sin la asistencia del virey; y si convenian en el proyecto, que en Navarra se llama *pedimento de ley*, el rey le aprobaba ó le desechaba. Aun en el primer caso las Cortes todavia examinaban de nuevo la ley en su forma original ya sancionada; y la resistian si la hallaban contraria ó perjudicial al objeto de su proposicion, haciendo réplicas sobre ella hasta convénirse el rey con el reino. Mas este, al cabo podia absolutamente resistir su promulgacion é insercion en los cuadernos de sus leyes, si no la juzgaba conforme á sus intereses.

En las contribuciones observaba el reino la misma escrupulosidad. La ley del servicio habia de pasar por los mismos trámites que las demas para ser aprobada, y ningun impuesto para todo el reino tenia fuerza en Navarra hasta haber obtenido otorgamiento de las Cortes, que para conservar mas cabal y absoluta su autoridad en esta parte, llamaban á toda contribucion *donativo voluntario*. Las cédulas, pragmáticas &c. no podian ponerse en ejecución hasta haber obtenido de las Cortes ó de la diputacion, si estaban separadas, el permiso ó sobre carta.

La diputacion ejercia tambien una autoridad muy estensa. Su principal objeto era velar sobre que se guardase la *Constitucion* y se observasen las leyes: oponerse al cumplimiento de todas las cédulas y órdenes reales que ofendiesen á aquellas: pedir contra fuerro en todas las providencias del gobierno que fuesen contrarias á los derechos y libertades de Navarra, y entender en todo lo perteneciente á lo económico y político de lo interior del reino. Hasta la autoridad judicial era tambien en Navarra muy independiente del poder del gobierno. En su consejo se finalizaban todas las causas, asi civiles como criminales, entre cualesquiera personas por privilegiadas que fuesen, sin que pasaran á los tribunales supremos de la corte los pleitos ni en apelacion, ni aun por el recurso de injusticia notoria. Las provincias Vascongadas gozan igualmente de infinitos fueros, que por tan conocidos no es necesario hacer de ellos mencion especial.

De esta sencilla cuanto breve narracion se infiere que lo que en el dia existe de un sistema completo y libre de gobernar á la Nacion, ha existido desde muy antiguo, y mucho mas que todavia no se ha reproducido.

Los Españoles fueron en tiempo de los godos una Nacion libre é independiente, formando un mismo y único imperio; despues de la restauracion fueron tambien libres; y aun divididos en diferentes estados, gozaron mas ó menos libertad, segun las circunstancias en que se hallaron al constituirse reinos separados; los Españoles nuevamente reunidos bajo una misma monarquía, todavia fueron libres por algun tiempo. En la reunion de Aragon y de Castilla principiò la pérdida de la Libertad española, y el yugo se fue agravando de tal modo que últimamente habiamos perdido hasta la idea de nuestra dignidad. Solo pueden exceptuarse de tanta desgracia las provincias Vascongadas y el reino de Navarra, que presentando á cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamacion contra las usurpaciones del gobierno, y una reconvencion irresistible al resto de la España, por su deshonoroso sufrimiento escitaba de continuo los temores de la corte, que acaso se hubiera arrojado á tranquilizarlos con el mortal golpe que amagó á su Libertad mas de una vez, sino hubiera sobrevenido la guerra de la independencia.

Parece increíble que á vista de tan patentes hechos tantas veces publicados despues de la revolucion, todavia se nos calumnie con el epíteto de *novadores turbulentos*. No solamente no lo somos sino que aun no hemos llegado, ni con mucho, á disfrutar los grados de Libertad que gozaron nuestros mayores. Verdad es que en la Nacion se ha reproducido el sentimiento de Libertad antiguo; pero no lo es menos que circunscrita á los límites determinados en el Estatuto Real, se abstiene de pedir mas que las consecuencias de esta obra solamente cimentada, que por mucho que se entendiese con el transcurso del tiempo, nunca llegaria á igualar á las *Constituciones* que han regido en las distintas épocas y en los diversos reinos de España, segun hemos visto.

Como no escribimos para los sabios, cuyo número es bien corto, nos ha parecido dar este sucinto epitome de la historia de nuestra Libertad para que la generalidad que carezca de nociones, forme una idea, de lo que fuimos, de lo que hemos sido y de lo que somos. Muchas reflexiones y muchas consecuencias pueden sacarse de la narracion hecha, y todas muy importantes, cualquiera que sea el punto de vista por donde se mire.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 3 de Mayo.

SS. MM. y la Serenísima Señora Infanta doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

—Escriben de Vitoria haber llegado á aquella ciudad el digno eclesiástico D. Salvador Fernandez que se hallaba en Bilbao para restablecer su salud, y consiguiendo su objeto venia á Castilla. El 12 de noviembre le prendieron unos facciosos en la posada de Peñacerrada, y le llevaron á disposicion de la junta rebelde: y por espacio de cuatro meses ha sufrido en un encierro el hambre, la desnudez y el peso de unos enormes grillos, hasta que se pudo escapar en su prision el 17 de marzo, presentándose al gobernador de Salvatierra. Hé aqui como los pretendidos defensores de la religion tratan á sus mas dignos ministros.

—Dos compañías de facciosos han intentado quemar el puente de Irurzun, lo que no pudieron ejecutar por los cañonazos que del fuerte les dispararon. En el valle de Gofio se estaban reuniendo raciones y sábanas para entregárselas á los facciosos que esperaban de las Amezcuas.

—Por el señor capitán general de Estremadura se ha mandado á todos los comandantes militares de su provincia se encarguen de llevar á efecto la nueva ley de Milicia Urbana, respecto á la organizacion de las compañías de tiradores que se previene en la misma.

—Don Manuel Fernandez de Cuesta, comandante de la columna móvil de la derecha del Tajo, alcanzó á la pequeña faccion capitaneada por Ventero en el término de las Cuatro Villas, en el monte del Duque, siendo el resultado del encuentro dejar tres facciosos heridos, y cogerles seis caballos, cuatro sables y otros varios efectos, dispersándose las demas uno por uno son poderles dar alcance.

—Por el gobierno civil de la provincia de Jaen se ha dirigido una circular á todos los ayuntamientos de su jurisdiccion, mandándoles que se ocupen, si ya no lo hubiesen hecho, en dar á la Milicia Urbana de sus respectivos pueblos toda la ampliacion de que es susceptible, incorporando en las filas de los defensores de Isabel II, cuantas personas tengan las circunstancias que la ley previene.

En Murcia se solemnizaron los cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora de un modo digno de la decision de sus habitantes. Hubo gran parada y revista que pasó el mariscal de campo D. Alejandro Gonzalez Villalobos á 20 Urbanos de infanteria y un escuadron de caballeria. Algunos batallones de la huerta no formaron por falta de armas. La noche anterior se habia iluminado espontáneamente casi toda la ciudad, y tambien se dió una serenata al general por varios aficionados que cantaron un nuevo himno patriótico.

Se dice que ha llegando á esta corte el general Córdoba para poner en conocimiento del gobierno el resultado de la entrevista del lord Elliot con nuestro ministro de la Guerra.

—Segun el Faro de Bayona, parece que los carlistas han intentado últimamente algunos ataques contre Vergara y Zagarzuri. La decision y valor de las guarniciones que ocupan estos puntos han hecho inútiles los esfuerzos de aquellos.

—Hoy se dice con referencia á un extraordinario que el Sr. Montenegro, brigadier que se titula de Carlos V, y el lord Elliot, y que despues de la entrevista habia salido escoltado para la corte errante. Tambien se asegura que de un momento á otro llegará á esta capital lord Elliot con el general Córdoba: verémos lo que se traslucen de tantas comunicaciones, y diremos nuestro parecer.

—La salida de SS. MM. para Araujuez es pasado mañana; parece que solamente va cerca de la Reina Gobernadora el Sr. ministro de lo Interior, con el subsecretario Vallejo, y los oficiales Córdoba y Gil.

—El gobierno de S. M. confirió hace algun tiempo una canongía en la santa iglesia primada de Toledo, al patriota D. N. Pacheco, cura párroco en el obispado de Salamanca y diputado á Cortes en 1823; y el Emmo. Sr. arzobispo Inguanzo parece ha suspendido el darle la posesion hasta que el agraciado acredite la conducta que ha observado en Londres en el tiempo de su emigracion. No queremos comentar esta noticia.

Haro 28 de abril.—En la accion que se dió el miercoles en las Amezcuas, creimos que la faccion se habia desecho por las noticias que recibimos de Vitoria, pues se dijo haberlos muerto 200 hombres: pero esta noche que ha dormido en esta, y Briones toda la columna de Córdoba, sabemos por los mismos que se hallaron en la accion que la pérdida facciosa ha sido mas de 500 hombres, y nosotros hemos perdido al pie de 80 hombres entre heridos y muertos, siendo el mayor número de heridos: se echaron cuatro cohetes y el uno que afortunadamente, cayó en medio de un gran grupo se los llevó á la mayor parte y los demas huyeron; los tres restantes no surtieron efecto por pasar de largo: fué la accion en lo mas áspero de Navarra, por lo que no pudieron operar las tropas mas que en corto número: Los facciosos no dejaron de hacer de las suyas despues que ya de noche se iban las trodas hácia Estella, atacaron á la retaguardia y los sofocaron bastante; aqui es donde se nos desgraciaron los 80 hombres que señaló arriba. El brigadier Seoane salió herido de un pie y se ha que-

dado en Logroño. Preguntando á la tropa que como es venir por esta; dicen que es porque no hallan que comer, pues esta canalla facciosa se lleva todo con sigilo de modo que el señor ministro ya está penetrado que interin no se arrase la Navarra, no se puede concluir esta guerra. Ayer comieron en Logroño los dos sujetos que han venido á consultar con don Carlos, no sabemos lo que resultará pero segun se dijo don Carlos está muy tenaz pero esto es claro que no es mas que una mera congetura.

Toledo 29 de abril.—Ayer á las cinco de la tarde pasó revista nuestro comandante general á la Milicia Urbana de infanteria en el patio del alcázar, quedando muy satisfecho del estado en que presentaron sus armas y su aire marcial, á pesar de la poca instruccion que han tenido, atendiendo á su corto número; y tuvimos la satisfaccion de oir informar á su señoría por el comandante D. Dámaso Maria Carrasco, que aunque pocos, habian hecho servicios á la causa de la Reina como muchos, y que podia contar con ellos para batir triples fuerzas de nuestros enemigos. Los oyó con placer, y les arengó con aquella finura y delicadeza que saben hacerlo los hombres libres como el Sr. Palarea. No vengo a pasar á VV. revista como gefe, les dije, sino como un compañero identificado en las mismas ideas; yo haré que los neutrales se pongan pronto á nuestra parte, y formemos un batallon para defender á nuestra amada Reina Doña Isabel II, á las libertades públicas y á la Reina Gobernadora. Se despidió contando con tan beneméritos patriotas para formar con el ejército un solo cuerpo y una sola voluntad para defender tan caros objetos. (B. O.)

CRÓNICA ESTRANGERA.

PORTUGAL.

Desde Elvas, con fecha del 27 del mes último, dicen lo que sigue:

Esta mañana al pasar la raya, una partida de seguridad española se ha entregado á mi vista de una partida de caballeria portuguesa, en virtud de reclamacion del gobierno español, cuyo individuo se refugió hace bastantes años á este punto de resultados de una muerte que hizo. Ha hecho algun caudal con el contrabando: era gefe secreto de una partida de ladrones, y tenia establecido su servicio de mulas para el citado contrabando de un país á otro. No le faltaba mas que ser carlista y parece que efectivamente no ha querido dejarse nada en el tintero. Su prision ha sido reclamada como cosa de importancia. Se llama Marino, y es notable que solo por la diferencia de una letra deje de tener el mismo apellido que el otro sátrapa que anda por esos mundos haciendo tan aborrecible su nombre.

FRANCIA.

Los trabajos de Luxemburgo para la detencion de los procesados de abril continúan con grande actividad y continúan adoptándose nuevas medidas de precaucion ademas de las tomadas anteriormente. Asi, debajo del techo de la prision, frente á la calle del Pot-de-Fer, se está construyendo una empalizada de mas de doce pies de alto y cuarenta de largo, hecha con el objeto de impedir que los habitantes de las casas contiguas puedan ver el patio y echar nada á los presos.

—Acaba de empezarse al mismo tiempo la doble empalizada que conducirá desde la prision al peristilo de la sala de audiencia, por el que pasarán á ella los acusados. Ha empezado la obra por muchos puntos á la vez para que se concluya mas pronto.

—Han llegado hace algunos dias muchos extranjeros que vienen de Lyon y otros pueblos. La mayor parte pertenecen á las familias de los acusados. Hállanse hospedados en las posadas cómodas de los alrededores de Luxemburgo que no tardarán en llenarse, mientras los ricos habitantes del barrio se apresuran á dejar á Paris y á refugiarse al campo.

Marsella 10 de abril.—Una carta de la Canea con fecha de 16 de marzo participa la llegada de la escuadra del virey de Egipto á la rada de suia (isla de Candia) compuesta de seis buques, dos de á 3 puentes rebajados, tres de 100 cañones, y uno de 74: una corbeta, tres bergantines y cuatro trasportes. Llevan á bordo mas de 80 marinos que van á Creta, para librarse de la peste que sigue desolando á Alejandria, y amenaza al Cairo. No hay enfermo alguno atacado de ella en toda la escuadra.

Su comandante nominal es el almirante Murtuch (Mustafá) baja, pero lo es en realidad Mr. Aesson, vice-almirante y mayor general al servicio del virey.

El gobierno de la Canea habia determinado enviar á Suda todas las procedencias de Marsella, para que hagan una cuarentena de 15 dias en aquel punto. Añadiremos á estos pormenores los que nos dan directamente de Egipto. La peste hacia grandes estragos en Alejandria, y morian mas de 100 personas al dia. Habia atacado al Cairo, y han muerto tambien dos europeos. (Guardia nacional de Marsella.)

INGLATERRA.

LONDRES 21 de abril.—Circular dirigida por lord J. Russell á sus comitentes.

Señores: el aceptar un ministerio me impone la obli-

gacion de apelar nuevamente á la opinion del cuerpo electoral independiente y patriota que ya tres veces me ha honrado con su eleccion. Desde la primera ha pasado un periodo corto, pero importante por los sucesos y fecundo en resultados. Sin embarco, colocado sin merecerlo al frente del cuerpo mas considerable y poderoso que se ha unido jamás contra un ministro de la corona, me he esforzado en hacer útil á los intereses de mi país el influjo que me daba esta brillante posicion. La actitud que tomaron los últimos ministros, su profesion de fé en favor de la reforma, á la cual muchos, y aun la mayor parte de ellos habian sido hostiles, presentaba una ocasion favorable para las invectivas y las acusaciones. He procurado en lo posible evitar semejante conducta. El ministerio de lord Melbourne habia meditado grandes y necesarias mejoras en nuestras instituciones políticas y religiosas: mi principal objeto era examinar si no ponía en peligro estas mejoras ó la marcha de sus progresos el último ministerio. Conforme á estos deseos lord Morpeth propuso é hizo triunfar una modificacion á la respuesta al discurso del trono, manifestando la esperanza de que la política grandiosa y liberal que habia dado al pueblo el derecho de elegir sus representantes, y que habia contribuido á la emancipacion de los esclavos de las colonias y dominios exteriores de S. M., colocaria segun el mismo sistema liberal á nuestros cuerpos municipales bajo la vigilancia del pueblo, satisfaria á todas las quejas bien fundadas de los disidentes, y reformaria los abusos de la iglesia que turban la tranquilidad en Irlanda y degradan el carácter de la institucion en los dos países. Por lo que hace á los cuerpos municipales, el informe de los comisarios ha confirmado plenamente la opinion de la cámara de los Comunes.

Está claramente demostrado por la experiencia que las corporaciones que se nombran á sí mismas tienden á abusar de la confianza que se les dispensa, á favorecer intrigas políticas y á perjudicar á las comunidades, en cuyo interés han sido establecidas. Segun mi opinion, el verdadero remedio de estos males seria aplicar á las corporaciones municipales el principio de libre eleccion antes vigente y establecido por el *reform-bill*. Lord Stanley y todos los ministros del gabinete de lord Grey habian adoptado francamente este principio. Por el contrario, el último ministerio se limitó á declarar de un modo vago su intencion de examinar el informe y de reformar los abusos. Tambien nosotros declaramos que queriamos satisfacer á todas las quejas fundadas de los disidentes. Conforme á esta declaracion voté por un discurso á la corona pidiendo que se concediese una carta á la universidad de Londres en virtud de la cual los disidentes obtendrian los honores literarios, que en Oxford y en Cambridge se reservan esclusivamente para los que se declaran miembros de la iglesia de Irlanda.

En lo relativo al matrimonio de los disidentes sir R. Peel ha presentado un bill fundado sobre un principio justo y liberal; pero temo que si pasa en su forma actual, crean los disidentes que la linea trazada entre ellos y los miembros de la iglesia tiene por objeto humillarlos á los ojos de la opinion pública. Algunas modificaciones introducidas en el bill podrían remediar este mal; pero el establecimiento de un registro civil de nacimientos, matrimonios y muertes ofreceria la solucion mas ventajosa y completa de todas las dificultades en esta materia.

Por lo que hace á las contribuciones de la iglesia, la agitacion religiosa de que estas son causa constantemente, hace que se desee la supresion de un impuesto que es justamente un motivo de queja para los disidentes, y un ultraje para la iglesia establecida.

En lo relativo á la iglesia de Inglaterra, sir R. Peel no ha vacilado en declarar su intencion de suprimir sus abusos. La opinion que os manifesté en 1832 de que las rentas de la iglesia de Inglaterra no eran demasiado considerables, pero que debian distribuirse con mas equidad, es á mi parecer en el día la opinion de todos. La aplicacion de este principio debe arreglarse con prudencia, pero no debilitarse por un deseo de alimentar los gérmenes de los abusos que queremos destruir.

Por lo que hace á la iglesia de Irlanda, el caso es muy distinto: he rehusado cooperar al establecimiento de los beneficios simples permanentes en los sitios donde el ministro y su vicario forman toda la congregacion. Independientemente de la injusticia general y escandalosa de este sistema, está demostrado que la conservacion de estos beneficios simples eclesiásticos irrita al pueblo irlandés, debilita el esplendor de la corona británica entre los estrangeros, y causa un perjuicio á la religion protestante que debiera favorecer. Debe añadirse á estos males el de que el sistema vigente no puede sostenerse sino con fuerzas militares considerables que seria menester aumentar en el caso de una guerra estrangera onerosa para la Inglaterra, sanguinaria en Irlanda, turbando la paz de la sociedad y perjudicando á la religion. No hay elocuencia que baste para defender una policia tan degradante, ni talento que baste para sostenerle. Para reemplazar á este sistema he propuesto consagrar á la educacion de todas las clases del pueblo, sin distincion de religion, el excedente de las rentas de la iglesia de Irlanda despues de haber satisfecho á los intereses espirituales de los miembros. Quería yo hacer comprender á las clases pobres y laboriosas que estan interesadas hasta cierto punto en las rentas de la iglesia, inspirarles por medio de la educacion moral y religiosa el amor á su prójimo y el

sentimiento de sus deberes para con él, á fin de preparar su inteligencia á grandes verdades y de suavizar sus disposiciones con respecto al gobierno que dirige sus intereses. Entonces podria esperar la iglesia protestante propagarse mucho porque seria juzgada por sus méritos, y no por sus violencias.

Tales eran los principales puntos de los debates entre la mayoría de la cámara de los Comunes y la última administracion, y algunos de ellos ocasionaron una gran divergencia de opiniones; sobre algunos otros puntos se pusieron de acuerdo, cosa que á muchos debió parecer extraordinaria. Siempre se habia acusado al ministerio de lord Grey de no aliviar bastante las cargas de la agricultura, y el impuesto sobre la cerveza se consideraba como una prueba evidente de esta negligencia. Sir R. Peel tenia una opinion diferente, y cuando declaró que su ministerio quedaria en pie ó caeria con el impuesto sobre la cerveza, se conoció al punto que el amor que consideraba á lord Grey como hostil á los intereses agrícolas, y á lord Althorp como indiferente á la prosperidad de los labradores, no habia sido mas que un grito faccioso propalado sin escrúpulo, y abandonado sin pudor. Y no es de creer que si el último ministerio hubiera conservado el poder, hubiera por eso adoptado la supresion en favor de la agricultura de una parte del impuesto de condados en que consintió lord Althorp el año pasado. La única medida que habian propuesto los últimos ministros en el in e s de la agricultura era un bill para la conmutacion voluntaria de los diezmos. Muchas veces os he dicho que no creía que semejante medida pudiese ser eficaz, y temo que en el caso en que los diezmos son mas onerosos, el remedio no produzca resultado alguno. Es seguramente muy difícil formular una medida que convenga juntamente al propietario del diezmo y al deudor; pero hasta ahora no veo ninguna razon para abandonar esta tentativa. Tales son las miras que han dirigido mi conducta en el último ministerio: hallándome en el poder, trabajaré lealmente por realizarlas.

Obrando de este modo, creo que ayudaré á mis conciudadanos á sacar del *reform-bill* consecuencias legítimas. Como soy uno de los que mas han contribuido á la redaccion, proposicion y adopcion de esta gran medida, debo declarar antes de pasar adelante que no he querido que el *reform-bill* fuese el principio de una serie de mudanzas orgánicas, cada una de las cuales escudiese á la precedente en impaciencia y rapidez. Aun dado caso de que las mudanzas fuesen útiles en sí mismas, creo que la opinion y la energia públicas se ocuparán mas útilmente examinando y pidiendo con empeño mejoras prácticas, que modelando nuestras antiguas instituciones, conforme á una teoria abstracta ó á instituciones estrangeras: por otra parte, nunca he creído que el bill de reforma debiera ser un simple juguete entre las manos del pueblo sin beneficio para él ni para su posteridad. Mi deseo se reducía á ver la influencia popular, examinando y limitando los gastos exorbitantes ó abusivos del Estado; á ver nuestras instituciones renovadas y perfeccionadas dejando desaparecer sus defectos, é inculcando en ellas su carácter primitivo; á ser testigo de la supresion de todas las trabas inútiles á la Libertad de pensar, de hablar y de escribir; á ver los intereses de todas las clases, manejados no por las preocupaciones de aquellos que equivocadamente se llaman los órganos del pueblo y han usurpado este título, sino por los representantes legítimos de este pueblo, llamados por el soberano para sostener la monarquía inglesa, de la cual son los apoyos esenciales, y para ser la imagen de esta nacion ilustrada que les ha concedido su confianza.

Tengo el honor &c. &c. Firmado. = J. Russell.

Idem 23 de abril. = Vemos con placer que la opinion pública se manifiesta en favor de lord John Russell, y del nuevo ministerio. El lunes hubo una reunion para determinar la oportunidad de ofrecer á lord Russell un tributo público en reconocimiento de sus generosos esfuerzos para destruir una faccion opresora: se ha nombrado una comision para manifestarle la satisfaccion y reconocimiento que ha inspirado el triunfo obtenido para el empleo del excedente de las rentas eclesiásticas de Irlanda. (Sun.)

—Hasta el 12 de mayo en que se reunirá la cámara de los comunes tienen los ministros tiempo bastante para reflexionar lo que han de hacer. La ley sobre cereales es perniciosa, y tratándose de favorecer la agricultura, tienen una buena ocasion de hacerse tan populares entre los colonos como lo son en las ciudades. Una administracion que tiene por asociados á los Bedford, Fild-William y Spencer no puede ser insensible á la buena opinion de los agricultores.

—Los 544 buques de que se compone la marina inglesa tienen 4948 cañones.

—Para probar que el duque de Wellington era el diplomático mas diestro de Europa, y para establecer entre el duque y lord Palmerston una comparacion injuriosa á este último, anunció el *Times* que en vez de someterse dócilmente como su antecesor á la opresion de la Rusia, habia mostrado el duque un espíritu verdaderamente ingles, elevando una barrera contra el Zar conociendo la independencia de la Moldavia y de la Valaquia. El ministro de lo interior de negocios estrangeros y de las colonias, que todo esto era entonces el duque, recibió grandes elogios y se felicitó á la

nacion de que por fin el autócrata habia hallado un amo. Desgraciadamente por el *Times* se supo al momento que todo el fundamento de esta historia era la llegada á Bucarest del consul nombrado por lord Palmerston, á quien correspondian de derecho los elogios. El duque de Wellington no sabia nada de este asunto y no podia atribuirse el mérito de lo que habia hecho su antecesor. El *Times* ha reconocido su error ó se ha retractado? No.

Hoy nos dice el *Times*, en un largo y difuso artículo, que la noticia que dió hace seis semanas estaba fundada en ciertos hechos ocurridos en Bucarest; y nuestros lectores tendran mas sagacidad que nosotros si adivinan cuáles eran estos hechos fuera del nombramiento del nuevo consul. Para confirmar la independencia de la Moldavia y de la Valaquia se limita á citar un artículo del tratado de Andrinópolis, y esta cita nos mueve á hablar otra vez acerca de esto. La historia fabricada seis semanas ha, era que la independencia de estas provincias se habia establecido en favor de la Inglaterra y contra las invasiones que la Rusia hace en perjuicio de la Europa. Segun el *Times* esta importante cuestion estaba zanjada por mucho tiempo, y por esto se prodigaron elogios al ministro Wellington, y hoy está el texto del tratado de Andrinópolis para probar que la independencia de la Moldavia y de la Valaquia ha sido estipulada por la Rusia, y que esta estipulacion les ha dado una especie de independencia nacional. Para poner al *Times* de acuerdo consigo mismo es preciso suponer que la Rusia ha reclamado de la Puerta otomana la independencia de estas dos provincias con el objeto de poner un obstáculo á su propio engrandecimiento en la parte de Europa. ¡Nuevo modo de considerar la diplomacia rusa! (Globe.)

La Revista de Londres se explica así sobre la influencia que pueden ejercer los radicales en los negocios públicos. Nadie ignora que esta Revista es el órgano del partido radical.

Hay en la cámara de los comunes cierto número de individuos á quienes se les puede dar el título de reformistas completos. Esse partido, sin ser numéricamente muy fuerte, no deja de ser bastante poderoso. Cada día se inscribe un nuevo miembro en sus banderas, y es de creer que en adelante sea cada vez mayor el número de sus partidarios.

La conducta de este pequeño paatido es de suma importancia: hállese en posicion tan ventajosa, que puede prestar servicios inmensos, no solo á su país sino á la humanidad entera. Los que componen esta corporacion deben para ser dignos de ella, tener un corazón magnánimo, un alma sublime y elevada, y una noble ambicion.

Pero hasta que no adquieran mayor preponderancia en el gran consejo de la nacion no deben lisonjearse con la espeanza de apoderarse de las riendas del gobierno.

Tambien han de estar convencidos de que en el día les seria imposible hacer servir este poder al logro de sus proyectos ó á la aplicacion de sus teorías de perfeccion. Si alguna combinacion de sucesos que no es imposible, pusiese en sus manos el poder, su suerte seria de las de Turgot y Malesherbes. Despues de algunos esfuerzos impotentes serian al fin vencidos y la entrada de sus adversarios bajo tales circunstancias, haria mas difícil la realizacion de sus planes de mejoras.

Fuera de esto no vemos otro resultado sino es la union parcial de algunos miembros del partido de reformistas completos con el de moderados: pero no es tiempo aun de que pueda hacerse semejante alianza. No es posible adivinar, cuándo será que el interés de los dos partidos exija que busquen una nueva fuerza en la admision de algunos hombres del partido mas avanzado.

Pero lo repetimos: esta fusion seria el golpe mortal para los reformistas completos. Se convendrá sin duda en que los moderados escojeran sus miembros entre los hombres que mas ligados esten con sus ideas, y como estos serán en menor número ellos harán prevalecer su influencia y sus propias opiniones. (Tempr.)

MISCELANEA.

INVENCION UTILÍSIMA.

Si el proyecto del establecimiento de los gobiernos civiles ha tenido que vencer obstáculos en su plantificacion; estos han sido infinitamente mayores en el principado de Cataluña, en donde el idioma, el carácter, la índole, las costumbres, y aun hasta el espíritu de provincialismo, son constantemente otras tantas barreras que se oponen á su marcha; por lo cual es de mas mérito y estima cualquier adelanto, cualquier mejora que en él se haga.

Con frecuencia nos hemos quejado en este y otros

periódicos de la indolecencia que se observa generalmente en los gobiernos civiles, y de que suelen traspasar los límites de su autoridad paternal y protectora, invadiendo los de la judicial por el concepto de gefes de la policía, cuando esta parte de su misión no es ni debe ser mas que preventiva.

Muy pocos servicios sabemos que hasta el día hayan hecho al estado, y creemos que, muy pocos harán mientras no haya diputados provinciales; y de ellos el que mas ha llamado nuestra atención, el que debe interesar mas al gobierno y afectar mas vivamente á los conocedores, es el que acaba de hacer el gobernador civil de Tarragona, solo con haber dispensado su protección á un hombre de genio, á un hombre que á grandes talentos es preciso que reuna el ser susceptible de una reflexión muy detenida y profunda, y de una constancia admirable para meditar, observar, sacar las consecuencias de las observaciones, y volverlas á hacer para rectificar los hechos, y para poner en planta con éxito completo el fruto de tan largos trabajos.

Varios métodos hay ya conocidos de enseñar á leer en el menor espacio de tiempo posible á los que saben hablar, pero no se había aplicado á los sordo-mudos, para quienes continúa el del Abate-Lepe, que nacido en nuestro suelo ha ido á fructificar abundantemente á diversos países, sin que sepamos que en el nuestro se le haya dispensado la protección que mereciera. La instabilidad lastimosa que se ha observado y observa en cuanto á la constancia con que se debe adoptar y proseguir un buen sistema para estas enseñanzas, ha sucedido al culpable abandono con que se ha mirado por los gobiernos de épocas anteriores; y deseamos ardientemente que al fin se establezca un plan bien entendido y se proteja y siga con calor. Por estas razones llamamos la atención del gobierno sobre el que motiva estas reflexiones que se aventaja á todos los conocidos, por abrazar la enseñanza así de los niños que disfrutan de la inestimable facultad de hablar como de los desgraciados sordo-mudos.

El gobernador civil de Tarragona invitó á la sociedad económica, para que asistiera á la solemne publicidad de las pruebas del método por el cual D. Juan Clot vecino y abogado de Cambrils, enseña en 30 lecciones á leer á los niños que carezcan enteramente del conocimiento de las letras, y en 45 á los sordo-mudos de nacimiento, á lo que se prestó gustosa y cuyo acto presenció el pueblo. El señor Clot explicó en un profundo raronamiento los principios ideológicos de su método, sin cuya ciencia no puede tener resultados ni ser buena la simplificación de la enseñanza, del cual daríamos una idea sino supiésemos que el autor piensa publicarlo, con una relación de las observaciones que sobre él ha hecho durante muchos años. Baste saber que tomando por modelo á la naturaleza, es decir; la organización del hombre y su manera de desenvolverse entregada asimismo, ha procedido con todo rigor analítico de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido, de lo fácil á lo difícil; fijando las voces mas simples, ó sea los elementos de las articulaciones orales, que son comunes á todas las lenguas, y uniéndolo en seguida los sonidos y los signos que los espresan, que son mas simples y breves, á los mas complicados y estensos. Las dos niñas que se presentaron á las pruebas, dieron con el mayor desembarazo y admirable prontitud muchas contestaciones conformes á las preguntas que se les hicieron sobre el método de su enseñanza: leyeron después en libros tomados al acaso varios trozos con la mas exacta pronunciación. Una bella sorda-muda de 13 años, animada á vista de tan lucido espectáculo, surtiendo sin duda interiormente el inocente amor de su propio mérito y particular aprovechamiento, no menos que el tierno agradecimiento hacia su maestro que con su ciencia la había hecho experimentar los encantos de la sociedad, de la cultura y del poder de manifestar sus pensamientos por medio de los órganos destinados para ello, espresó con sonidos articulados, claros y completos, cuanto se le exigió y podía exigírsele, atendido el estado de sus conocimientos; todos los espectadores se conmovieron, á todos se escaparon algunas lágrimas de ternura y placer, al contemplar los progresos de una niña dos meses, antes inútil para la sociedad. Pero el gozo se elevó al grado de entusiasmo cuando la joven sorda-muda leyó un papel manuscrito en que, entre otros, se hallaban las vivas á la Reina Gobernadora, á S. M. Doña ISABEL II, y al Estatuto Real, arrojando al aire el papel, su pañuelo y abanico, que fueron contestados con repetidos aplausos, y coronaron el triunfo del maestro y el de su preciosa discípula con la comprobación de un descubrimiento tan importante á la sociedad.

El señor Gobernador civil ha puesto bajo la dirección del señor Clot dos sordo-mudos para fijar definitivamente el verdadero valor de su sistema, que le

honra tanto como demuestra que los Españoles no necesitan mas que protección y libertad para descubrir la superioridad de sus talentos y de su ingenio, que los hizo brillar varias veces en el mundo científico.

Nos consta que este pensador profundo andaba cinco horas cada día para dar una lección á su amada sorda-muda.

CIENCIAS NATURALES.

Concluye el artículo inserto en el número anterior.

Obsérvese entre lo que la Francia ha producido de mas sublime en medicina, si hay alguno que se engría y autorice con este doble y vano título de médico-cirujano. Ni uno solo. El baron de Boyer, uno de los hombres mas instruidos de los tiempos modernos, cedia su lugar cada vez que se trataba de un caso extraño á la cirugía. Contrajo esta sabia costumbre en el palacio del emperador; y tanto Corvisart como Napoleón no hubieran consentido se apartase de ella. Ases que, en el hospital de la caridad, cuando algun enfermo de las salas de cirugía llegaba á contraer un afecto catarral ó alguna fiebre intermitente, al momento mandaba avisar á Mr. Chomel, veinte y cinco años mas joven que él, y le decia: Mr. Chomel aquí teneis una enfermedad que no me pertenece; curadla, pues es de medicina. Nosotros mismos hemos sido testigos de muchos hombres semejantes. Corvisart mismo, aquel gran medico de una época para siempre memorable, que estuvo constantemente al nivel de los hombres eminentes que produjo, era comadron y cirujano antes que se constituyese el directorio. Pero así que obtuvo la confianza de Leconteux, por Barras, por Joséphine y Bonaparte, por mas despreciado que se viese anteriormente por la pedantísima madama Necker, madre de la celebre madama Stael, conoció la necesidad de dedicarse en adelante á aquella parte de su profesión que mas le agradaba, y se limitó por consecuencia á la medicina propiamente dicha.

Se preguntará, ¿y por qué? Porque Desault, Boyer y Palletan eran sin disputa mas hábiles que el en cirugía, y porque Boudeloque y A. Dubois eran maestros suyos en concepto de todos en cuanto á partos. Ademas en un siglo fecundo, en hombres eminentes en todos los ramos, el talento consiste en saber elegir una carrera, no quiero decir sin rivales temibles, sino en la que se tenga la convicción de escocer ó ser útil. Un hombre por mas merito que tenga no llena dignamente su deber, mientras no se dedique á hacer útiles los sublimes dones con que le ha dotado la naturaleza.

No solo se dedicó exclusivamente Corvisart á la medicina, sino que concluyó al fin, tal vez por la deferencia hacia su augusto protector, el cual temia en extremo los aneurismas, por concentrar todo su estudio sobre las enfermedades del corazón, afecciones que estaba seguro descubrir en todas partes donde existiesen.

El celebre doctor Pinel, que al principio abrazó la ciencia entera, como debe hacerlo todo medico que aspira á formar una escuela ó secta, acabó, como Corvisart, no por profundizar las enfermedades del corazón, sino las del entendimiento; genero de estudio mas adecuado á sus gustos metafísicos.

Antonio Portal, después Barón y protomedico al principio puramente anatómico y cirujano, lo que era muy raro en la época en que vino de Montpellier á Paris, se entregó á la medicina, cuyos límites no traspasó; dedicándose después á ciertas y determinadas dolencias como ha manifestado en los diferentes escritos que dejó de ellas.

Al difunto Laennec, por mas sabio y profundo que fuese, hemos visto aun en estos últimos tiempos dedicarse exclusivamente á las enfermedades del pecho, y mas particularmente al genero de afección que debia abreviar su vida. Este medico para facilitar y hacer mas exactas sus investigaciones favoritas inventó un instrumento que llamó la atención, denominado stethoscopy, del cual se hace muy poco uso hoy día, porque se ha llegado á conocer que el medico no debe valerse de otros medios que sus sentidos y raciocinio. Lo que de aquel modo ganaria en certeza, lo perderia en confianza moral: la observación y la penetración, he aquí á lo que debe atenerse el verdadero medico. Mr. Flailé, tal vez ha sido el único, entre los grandes medicos de su siglo, que haya tomado la medicina toda entera, con sus fatigas pagadas con ingratitud, con sus desvelos y disgustos; y aunque no hubiese tomado el bisturí en la mano como decia Mr. Vanquelin, tal vez recibiría aun el tributo de consideraciones y aprecio que tan dignamente mereció toda su vida.

Finalmente, á cualquiera parte de nuestras modernas capitales que dirijamos la vista, se encontrarán hombres que se aplauden de su discreción en abrazar pocas cosas para comprenderlas mejor. Así es como entre nuestros medicos, unos se dedican á las enfermedades cutáneas, del estómago, del cerebro; otros á las de los ojos, de los dientes, del pecho. Los medicos Itard y Delean, variando de rumbo, se dedican con honor al tratamiento de las enfermedades del oído, mientras Mr. Louyer Villernay trata como filósofo los males de los nervios. Lasix y Mr. Chervin continúan estudiando con su celo muy mal recompensado las enfermedades contagiosas, y á ellos deberemos el que se consideren inútiles los cordones sanitarios, y se destierren los lazaretos y cuarentenas. En fin, sin hablar ahora de lithotrizia, de ortopedia y de gimnástica, debemos añadir que hay medicos que se consagran á la craneoscopia, á la electricidad médica y al magnetismo, y si todos no hacen descubrimientos notables, al menos forman sectarios y entusiastas.

Si bien que pueden citarse cirujanos célebres que con bastante frecuencia son consultados en casos de pura medicina ¿Mas quien os ha dicho que no exista entonces alguna circunstancia misteriosa que haga necesaria su intervención y esperiencia? ¡Reparad en Mr. Marjolin! Después que una multitud de gentes que van á consultarle le rodea y enriquece, ha abandonado casi todo la práctica de las grandes operaciones: un tacto exquisito y su rara prudencia han hecho el cambio: se le ha creído medico, así por el aire reco-

gido con que escucha, como por el tono discreto con que pregunta.

Se tambien que algunas veces se ve un bisturí, una lanceta en las diestras manos de Mr. Bielt; se ha visto tambien á Mr. Recamier ejecutar sin vacilar ni arrepentirse una de las operaciones mas graves de la cirugía, la extirpación del útero: se admira igualmente la rara habilidad con que Mr. Bretonneau y Mr. Trousseau practican la tracheotomía, con el fin de prevenir los peligros de la angina: pero insisto siempre en que no se ve ningun gran práctico cultivar con igual destreza á un mismo tiempo la medicina y la cirugía.

Marco Antonio Petit, medico en Leon hacia fines del siglo anterior, aquel de quien nuestro Bichat recibió sus primeras lecciones, seria tal vez la sola escepcion que se pudiera alegar plausiblemente en cuanto al ejercicio completo y simultaneo de las dos profesiones. Cirujano medico y poeta á un mismo tiempo, mas universal aun que Herman Boerhaave y Alverno de Haller, pues á su ciencia tan profunda y vasta unia la habilidad en operar, y aquel valor, serenidad y destreza mas raro aun que el saber y la habilidad misma. Petit, gefe de un gran hospital ejercia con igual superioridad los dos ramos de su arte; y frecuentemente se le veia por la tarde después de una operación terrible consolar con algunos versos llenos de elegancia y dulzura, los padecimientos que habia aliviado por la mañana con el objeto de extinguir la causa que los producía.

Es cierto que nuestros medicos de provincia se ven precisados á ser universales como Petit, pero universales, sin superioridad posible en ninguno de los ramos de la ciencia que profesan.

Otro inconveniente que lleva consigo esa universalidad exigida de todo doctor, es el perjuicio que le causaria indudablemente la confesión de su impotencia en operaciones. Desde ese acumulamiento de los diferentes ramos del arte, el que renuncia á operar es tenido al momento é indefectiblemente por el mas incapaz en todas cosas. En vano se haria reparar que los límites prescritos á la inteligencia humana autorizarían mas juiciosamente á una inducción opuesta; y se ve dirán la destreza del cirujano como operador, mientras su impericia en casos de medicina permanece invisible. Todo joven doctor que empieza su carrera tiene necesidad de aparecer operador, sobre todo desde que hay un empeño en hacer desaparecer esa clase tan útil de prácticos auxiliares. Tambien es obligación impuesta á todo medico el sangrar respectivamente cada uno sus enfermos, lo que ha hecho en estos últimos tiempos tan popular la aplicación de las sanguijuelas y de las ventosas.

Concluamos que es un desatino el poner á los prácticos de nuestras provincias en la dura alternativa de practicar operaciones á las que no han podido acostumbrarse, ó dejar sin socorros eficaces á los enfermos que han implorado su ministerio. Tal es no obstante uno de los inconvenientes debidos á la reciente confusión de la medicina con la cirugía. Siempre que un mismo individuo acumule diferentes funciones se puede apostar sobre seguro que llena mal una ó cada una de ellas. La nueva ley que se proyecta para la enseñanza y ejercicio de la medicina, remediará sin duda el vicio que manifestamos. Esperamos que se concretará la necesidad de establecer un verdadero cirujano al menos en cada departamento.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID.

Se van verificando nuestros temores de un modo desastroso. Hoy se ha hablado de varias casas que faltan á sus pagos, y anunciándose quiebras mas ó menos pronunciadas de otras. Los males no se limitan, como ya dijimos, á los especuladores de bolsa. La cadena de que son eslabones todas las transacciones mercantiles arrastra en la ruina de aquellos á muchos otros. Unos que les habian prestado dinero ó firmas para hacer frente á un pago, otros que habian contraído empeños contando con el cumplimiento puntual de las obligaciones de los otros que debian proporcionarles fondos, y otros muchos que jamas pudieron imaginar que no hallarian comprador de papel del estado á precio alguno, aquellos á quien estos se verán obligados á ratificar en sus contratos, y los infinitos que por este enlace seguirán la misma derrota, todos son victimas á la vez, en la ruina de miles de familias.

Todos creyeron que la deuda interior seria igualada con la extranjera, así se ofreció, y ahora cogen el fruto de su credulidad.

El nuevo proyecto del gobierno sobre bienes nacionales vendidos en la época constitucional ha contribuido al envilecimiento del papel, porque es claro que si la porción existente de este se aumenta con dos mil millones, y se le retira la expectativa de pago se reducirá á cero su valor. En todos estos acontecimientos campea la escasez de conocimientos económicos y de espíritu público que hay en nuestro país. Unas clases ven con frescura y arcos con placer la ruina de otras pareciéndolas que no les importa, sin advertir que todos son miembros de una misma sociedad, y que la prosperidad de esta se forma de la de los particulares, y que del bienestar de una clase participan necesariamente las otras, así como en sus desgracias no pueden menos de ser envueltas. La falta de capitales circulantes en la bolsa se advertirá bien pronto en la agricultura y demas industrias. La confianza, y con ella la circulación, desaparecerán, y los perjuicios irrogados á la prosperidad del país no pueden espresarse.

MADRID:

IMPRENTA DEL GUERRERO DE MÁNTUA.